



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el reconocimiento y beneplácito a los Veteranos de Guerra de Malvinas oriundos de la Provincia de Entre Ríos, quienes con honor y valentía participaron en la defensa de la soberanía argentina en las Islas Malvinas, destacando su compromiso con la patria y su inquebrantable sentido de pertenencia a su tierra natal.

Artículo 2º: Solicitar al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos la creación y entrega de una distinción honorífica en reconocimiento al mérito y servicio de los Veteranos de Guerra de Malvinas entrerrianos que, por razones de radicación, hoy se encuentran fuera del territorio provincial. Dicha distinción podrá consistir en una medalla, cinta y prendedor, sin que su otorgamiento implique erogación para el Estado Provincial.

Artículo 3º: Disponer que la entrega de la distinción se realice a través de los Centros de Veteranos de Guerra u otras instituciones pertinentes, garantizando su llegada a cada uno de los excombatientes que cumplan con los requisitos para recibirla.

Artículo 4º: Remitir copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo Provincial, a los Centros de Veteranos de Guerra de Malvinas y a los Municipios de la Provincia de Entre Ríos para su conocimiento y difusión.

Artículo 5º: De forma.

AUTORA: DIPUTADA GABRIELA LENA

Coautores: Mauro Godein, Silvio Gallay, Rubén Rastelli, Mariana Bentos, Juan Manuel Rossi, Lenico Aranda, Maria Elena Romero, Carolina Streitenberger.
Bloque Juntos Por Entre Ríos



FUNDAMENTOS

Los excombatientes de Malvinas, oriundos de Entre Ríos, son un orgullo para la provincia y para toda la Nación. Fueron jóvenes que, con valentía y amor por la patria, enfrentaron la adversidad y defendieron nuestro suelo con honor, dejando en cada batalla su sacrificio y entrega. Sus corazones laten con la misma intensidad que en aquellos días de combate, y su compromiso con la soberanía sigue intacto, a pesar del paso del tiempo.

Hoy, muchos de ellos han tenido que establecerse fuera de Entre Ríos, pero jamás han dejado de sentirse hijos de esta tierra. Sus recuerdos de infancia, sus raíces y su identidad siguen firmemente arraigados en cada rincón de la provincia, a la que representan con orgullo y dignidad. La provincia no debe olvidar a estos héroes que, con coraje inquebrantable, enfrentaron la dureza de la guerra y llevan consigo las cicatrices de una historia que pertenece a todos los argentinos.

Por ello, es imperativo que Entre Ríos les rinda un homenaje sentido y profundo, a través de una distinción que simboliza el respeto, la gratitud y la admiración de todo el pueblo entrerriano. No es solo un acto de reconocimiento, sino un deber moral de nuestra sociedad para con aquellos que, en su juventud, dieron todo por la patria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de resolución.